

CIRCULAR N° 000004

Bogotá D.C., 23 de enero de 2026

PARA: SERVIDORES PÚBLICOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS – USPEC.

DE: DIRECTOR GENERAL (E)

ASUNTO: ALCANCE CIRCULAR No.000003 DEL 20 DE ENERO DE 2026 - PROCESO DE PROVISIÓN DE EMPLEOS BAJO LA MODALIDAD DE ENCARGO A SERVIDORES CON DERECHO DE CARRERA ADMINISTRATIVA.

El presente alcance se realiza con el fin de aclarar la relación de los cargos distribuidos en cada una de las dependencias, indicados en la CIRCULAR No.000003 DEL 20 DE ENERO DE 2026 - CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DE PROVISIÓN DE EMPLEOS BAJO LA MODALIDAD DE ENCARGO A SERVIDORES CON DERECHO DE CARRERA ADMINISTRATIVA.

Por lo anterior, con el fin de garantizar la Transparencia del proceso en el marco del procedimiento de encargos de carrera administrativa, se amplian las fechas para la manifestación de interés de los aspirantes, precisando que podrán hacerlo del 23 al 26 de enero de 2026; conforme al presente el cronograma.

En igual sentido se aclara que por error involuntario se indicó en la Circular N° 000003 de 20 de enero de 2026, que el empleo profesional universitario 2044 grado 07 se encontraba ubicado en la Subdirección Administrativa correspondiente este a la Oficina Asesora Jurídica.

Por lo anterior, atendiendo el Principio Publicidad se da alcance a la Circular N° 000003 del 20 de enero de 2026 en el siguiente sentido:

1. Las manifestaciones de interés recibidas hasta la fecha, se mantienen vigentes para cada uno de los empleos a los que se postularon según la Circular N° 000003 de 20 de enero de 2026.
2. Quienes se postularon al empleo Profesional Universitario código 2044 grado 07 ubicado en la Subdirección Administrativa, podrán realizar manifestación de interés mediante documento en físico o correo electrónico radicado en correspondencia de la entidad a los empleos en vacancia

definitiva, sujetos a ser provistos mediante situación administrativa de encargo según la distribución que se detalla para cada una de las dependencias de la entidad.

3. En garantías de los derechos que les asisten a los servidores públicos de carrera administrativa, podrán realizar manifestación de interés quienes a la fecha no se hayan postulado con fundamento en el presente cronograma.

I. **Modificación del Cronograma del primer proceso de Encargos vigencia 2026.**

Actividad	Fecha/Término	Responsable
Publicar ALCANCE CIRCULAR No.000003 DEL 20 DE ENERO DE 2026 - PROCESO DE PROVISIÓN DE EMPLEOS BAJO LA MODALIDAD DE ENCARGO A SERVIDORES CON DERECHO DE CARRERA ADMINISTRATIVA.	23 de enero de 2026.	Grupo de Administración de Personal y Prensa
Realizar manifestación de INTERÉS mediante documento en físico o correo electrónico radicado en correspondencia.	Del 23 al 26 de enero de 2026.	Funcionarios de carrera administrativa de la USPEC
Publicar los resultados del estudio sobre el derecho preferencial de encargo a través de los medios de comunicación interna establecidos por la Entidad.	El 30 de enero de 2026	Grupo de Administración de Personal y Prensa
Presentar solicitudes de aclaración o corrección en caso de inconformidad.	El 2 de febrero de 2026	Funcionarios de la USPEC. Únicamente a través del aplicativo de INFODOC o radicado en ventanilla de correspondencia (en físico o correo electrónico).
Resolver aclaraciones o corrección en caso de inconformidad.	El 3 y 4 de febrero de 2026	Grupo de Administración de Personal.
Si como resultado del trámite de aclaraciones, se acepta alguna que genere cambios, se procederá a modificar la publicación efectuada el 30 de enero. En caso contrario, quedará en firme la publicación inicial realizada en esa misma fecha.	El 5 de febrero de 2026	Grupo de Administración de Personal.
Proyectar Acto Administrativo, para firma del Director General. Comunicar y publicar	Del 6 al 16 de febrero de 2026	Grupo de Administración de Personal Subdirección Administrativa DIAFIN
Presentación de la reclamación contra Acto Administrativo	Diez (10) días hábiles contados a partir de su publicación.	Funcionarios de carrera administrativa de la USPEC, únicamente a través del aplicativo INFODOC o radicado en ventanilla de correspondencia (en físico o

Actividad	Fecha/Término	Responsable
		correo electrónico).
Resolver reclamación en primera instancia.	Quince (15) días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud.	Comisión de Personal.
Impugnación ante la Comisión Nacional del Servicio Civil –CNSC, contra la decisión que resuelve la reclamación de primera instancia.	Diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de la decisión de primera instancia.	Funcionarios de la USPEC que presentó la reclamación.
Tomar posesión del empleo en encargo.	Una vez su cumpla el término para la reclamación administrativa y/o su respuesta.	Grupo de Administración de Personal.
A partir de la fecha de posesión, se deberá hacer entrega del puesto de trabajo y presentarse ante el nuevo jefe inmediato de la dependencia a la cual pertenece el cargo al cual fue encargado.	Cinco (5) días hábiles.	Funcionarios de carrera administrativa de la USPEC

II. Modificación de la relación de los Empleos en vacancia definitiva sujetos a ser provistos por la figura de encargo

Los empleos relacionados a continuación, corresponden a aquellos que resultaron no equivalentes en el Proceso de Selección 1544 de 2020 – Entidades de Orden Nacional 2020-2, de conformidad a lo dispuesto por la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC en comunicación con radicado 2025RS043117 del 4 de abril de 2025.

Los demás empleos en vacancia definitiva cuentan a la fecha con uso de lista de elegibles por lo tanto solo se podrá proceder a ser provistos mediante encargo una vez pierdan vigencias las mismas.

A continuación, se relacionan los empleos en vacancia definitiva, sujetos a ser provistos mediante situación administrativa de encargos, distribuidos en cada una de las dependencias de la Entidad:

ÍTEM	CARGO	DEPENDENCIA	CANT. VACANTE	SALARIO 2025
1	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 202821 GRADO 21	OFICINA ASESORA JURÍDICA	1	9.853.314

2	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 204409 GRADO 9	DIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1	4.460.407
		DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	1	4.460.407
		OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO	1	4.460.407
		SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	1	4.460.407
		SUBDIRECCIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES	3	4.460.407
		SUBDIRECCIÓN DE SUMINISTRO DE SERVICIOS	2	4.460.407
		SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	2	4460407
3	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 204407 GRADO 7	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO	1	4.073.782
		OFICINA ASESORA JURÍDICA	1	4.073.782
		SUBDIRECCIÓN DE SUMINISTRO DE SERVICIOS	1	4.073.782
		SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1	4.073.782
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 204405 GRADO 5	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO	1	3.751.007
		OFICINA DE CONTROL INTERNO	1	3.751.007
		Total Vacantes	18	

La modificación frente al cuadro publicado en la Circular No.000003 de 2026 está resaltada en negrilla.

La presente Circular modifica únicamente los puntos aquí señalados, y en lo restante continua vigente la Circular No.000003 de 2026.

Atentamente,



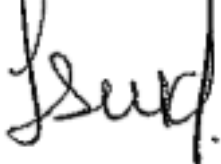
FIRMA

RAFAEL ALFONSO SANGUINO CANEVA

Director General (e)

Elaboró: Maritza Melgarejo Mojica – Profesional Universitario Grupo Administración de Personal
 Revisó: Jully Viviana Bustos Bohórquez – Subdirectora Administrativa (e)
 Revisó: Isabel Cristina Díaz Álzate-Directora Administrativa y Financiera (e)
 Control de legalidad Reviso: Diego Alejandro Osorio Arteaga-Coordinador Grupo de Acciones constitucionales, conceptos y control de legalidad.
 Revisó: Fabián Alberto Beltrán Mejía.- Jefe Oficina Asesora Jurídica (e)
 Revisó: Liliana Arciniegas Hernández.- Asesora Dirección General (e)

Anexo: Fichas del Manual de Funciones y Competencias Laborales establecido según Resolución No 000084 del 2021, de los empleos sujetos a ser provistos mediante situación administrativa de Encargo.

PROYECTO	JULLY VIVIANA BUSTOS BOHORQUEZ PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 09	1/22/2026 6:27:08 PM	
REVISOR	JULLY VIVIANA BUSTOS BOHORQUEZ PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 09	1/22/2026 7:11:47 PM	
REVISOR	ISABEL CRISTINA DIAZ ALZATE SUBDIRECTOR	1/22/2026 7:53:32 PM	
REVISOR	DIEGO ALEJANDRO OSORIO ARTEAGA COORDINADOR (A)	1/23/2026 10:25:05 AM	
REVISOR	FABIAN ALBERTO BELTRAN MEJIA ASESOR APOYO A LA GESTIÓN	1/23/2026 2:40:18 PM	
REVISOR	LILIANA TERESA ARCINIEGAS HERNANDEZ ASESOR GRADO 10	1/23/2026 6:41:12 PM	
FIRMA	RAFAEL ALFONSO SANGUINO CANEVA DIRECTOR GENERAL (E)	1/23/2026 9:08:41 PM	